

1005.2.29

ACTA No.009

DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA

FECHA: 9 de agosto de 2019
HORA: 9:15 a.m. a 1:55 p.m.
LUGAR: Sala de reunión del Consejo Directivo
MODALIDAD: Presencial

CONSEJEROS PRESENTES CON DERECHO A VOZ Y VOTO	
NOMBRE Y CARGO	
1.	Dr. Wilinton Rodríguez Quiñones- Delegado del Alcalde Municipal y Presidente del Consejo Directivo –UCEVA.
2.	Dr. SILVIO TERRANOVA ARCE, Representante del Presidente de la República
3.	Dra. RAQUEL DÍAZ ORTÍZ- Delegada del Ministerio de Educación Nacional.
4.	Dr. GUSTAVO MUÑOZ SAA, Representante del Sector Productivo.
5.	Dra. MARISOL SÁNCHEZ VALENCIA- Representante Directivas Académicas.
6.	Dr. HARLYS RIVAS PEREA, Representante de los Docentes.
7.	Dr. JAVIER HUMBERTO ARANGO GIRÓN, Representante de los Egresados.
8.	Sr. CARLOS HUMBERTO PÁEZ MEJÍA, Representante de los Estudiantes.
CON DERECHO A VOZ, PERO SIN VOTO	
9.	Dr. JAIRO GUTIÉRREZ OBANDO, Rector
INVITADO	
NOMBRE Y CARGO	
Doctora Mariana Donneys Agudelo, Asesora Jurídica externa del Consejo Directivo	

Verificación quorum para deliberar y decidir.

En el primer párrafo del artículo 15 del Acuerdo No.005 del 8 de marzo de 2016, expedido por el Consejo Directivo, establece lo siguiente: "Constituye quórum para abrir sesiones y deliberar, la asistencia de por lo menos la mitad más uno de los miembros con derecho a voto que hayan acreditado su calidad de tales ante el Secretario (a) del Consejo Directivo.

Las decisiones se toman con el voto favorable de la mayoría absoluta de quienes hayan acreditado su calidad de tales ante el Secretario (a) del Consejo Directivo". En aplicación de lo anterior el total de los Miembros del Consejo en pleno ejercicio de sus funciones que hay actualmente con derecho a voz y voto y que han acreditado su calidad ante la Secretaria del Consejo es de ocho (8) miembros y para efectos del quorum para deliberar y decidir, se tiene que la mitad más uno del total de los ocho (8) Consejeros, es de cinco (5) para abrir sesiones y deliberar, así mismo, la mayoría absoluta para tomar decisiones es de cinco (5) votos a favor. Se confirmó la asistencia de los ocho (8) Consejeros, quienes aparecen relacionados en la presente Acta como Consejeros presentes, no obstante, se deja




1005-2.29 Continuación Acta No.009 de 2019

constancia que la doctora Raquel Díaz Ortiz, por retraso del vuelo Bogotá – Cali, se hizo presente a las 10:00 a.m, tal como había informado previamente.

Estando dentro del horario reglamentario y verificado el quorum para iniciar y deliberar, se instaló la sesión siendo las 9:15 a.m., por parte del Delegado del Alcalde Municipal, como consta en oficio S16140 del 8 de agosto de 2019, de conformidad como lo establece el Estatuto General (Acuerdo no.005 de 2016, expedido por el Consejo Directivo).

El orden día previamente propuesto y aprobado, quedó así:

ORDEN DEL DIA:

1. Consideración, seguimiento y aprobación
 - Acta No.007 de junio de 2019.
 - Acta No.008 de julio 31 de 2019.
2. **Informe del Rector**
 - Estados Financieros con corte a junio de 2019.
 - Certificado de Recaudos y pagos de estampilla a junio de 2019.
 - Certificado ejecución del Plan de Adquisiciones –PAA- a junio de 2019.
 - Ejecución Presupuestal detallada, resumida y notas a la ejecución presupuestal a junio de 2019.
 - Informe rendimiento financiero período enero-junio de 2019 y saldo en el PAC mes de junio de 2019.
3. **Consideración de los siguientes proyectos de Acuerdo:**
 - Por el cual se adicionan recursos al Presupuesto General de la Unidad Central del Valle del Cauca de la vigencia fiscal 2019.
 - Por el cual se modifica el Plan Operativo Anual de Inversiones –POAI- de la Unidad Central del Valle del Cauca para la vigencia fiscal de 2019.
 - Por el cual se modifica el Acuerdo Directivo No.030 de 2018 "Por el cual se establece la tabla de valores de derechos pecuniarios y complementarios para pregrados en a vigencia fiscal de 2019.
4. **Presentación informe proceso de autoevaluación con mira a la acreditación de alta calidad programas de la facultad de Ciencias de la Salud.**
5. **Presentación informe proceso de autoevaluación con mira a la acreditación de alta calidad programas de la facultad de Ciencias Jurídicas y Humanísticas.**
6. **Presentación informe proceso de autoevaluación con mira a la acreditación de alta calidad programas de la facultad de Ciencias de la Educación.**
7. **Proposiciones y varios.**

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA:

1. Consideración, seguimiento y aprobación

Carrera 27A No. 48-144 Kilómetro 1 Salida Sur Tuluá - Edificio CAU Ciudadela Universitaria

PBX: (2) 224 22 02 - FAX: (2) 225 90 51 www.uceva.edu.co

Email: info@uceva.edu.co - Peticiones Quejas y Reclamos pqr@uceva.edu.co

TULUÁ - VALLE DEL CAUCA - COLOMBIA

1005-2.29 Continuación Acta No.009 de 2019

- Acta No.007 de junio de 2019.
- Acta No.008 de julio 31 de 2019.

Se deja constancia que los borradores de las mencionadas actas fueron remitidos previamente a los consejeros para su conocimiento. Seguido se sometió a consideración cada una de las actas citadas, las cuales fueron aprobadas con el voto favorable de los Consejeros presentes, sin observación alguna.

2. Informe del Rector

Se deja constancia del envío previo de los siguientes informes a los Consejeros de los cuales se resaltan los siguientes valores:

- Estados Financieros con corte a junio de 2019.
Se hizo entrega por parte del Rector del documento que contiene los Estados Financieros de convergencia de acuerdo con el nuevo marco normativo de la Unidad Central del Valle del Cauca –UCEVA– con el objetivo de mostrar los resultados de la gestión realizada durante el período enero 01 – junio 30 de 2019, que comprende: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambio en el Patrimonio y Flujo de Efectivo se incluye Ejecución Presupuestal de Ingresos y Gastos, notas contables y contenido de Tablas.
- Certificado de Recaudos y pagos de estampilla enero -a junio de 2019, según certificados expedidos el 23 de julio de 2019 y suscritos por la Vicerrectora Administrativa y Financiera doctora Luz Mireya González.

Valor Superávit reconocido = \$1.890.125.307
Valor total certificado provisional hasta junio de 2019 = \$5.320.853.440
Valor ajustes certificados= \$1.134.467.327
Totales /mes definitivo= \$46.455.320.767
Descuento 20% FONDEPVAC = \$1.291.064.153
Total Girado= \$2.163.253.987

Así mismo, se anexa el certificado que detalla los pagos efectuados con recursos de la estampilla con corte a junio 30 de 2019 por concepto de nómina y cesantías de DTC por un valor total de \$2.497.977.035 y en el mismo se detalla el estado de la cuenta corriente de la estampilla hasta junio de 2019 con los siguientes saldos certificados: Saldo Inicial= \$4.151.141.508, Valor Girado= \$2.163.253.987, rendimiento financiero \$88.066.172, total pagado= \$2.497.977.035, Saldo= \$3.904.484.633 y autorización de la aplicación de los recursos de la estampilla para el pago de nómina y prima de servicios de los DTC del mes de junio de 2019, con la Resolución Rectoral No.0844 del 26 junio de 2019 el pago de nómina del mes de junio de 2019 y con la Resolución Rectoral No.0852 del 2 de julio el pago de prima de servicio.

Se aclara que se reciben dos tipos de información una certificación provisional y otra después de la conciliación bancaria.

- Certificado ejecución del Plan de Adquisiciones Anual–PAA a junio de 2019.

1005-2.29 Continuación Acta No.009 de 2019

Se deja constancia de la entrega del informe que contiene la relación de la contratación del mes de junio en el que se detalla, entre otros datos: la clase de convocatoria, contrato, objeto, valor, fuente del recurso, etc. por valor total a junio es de \$364.412.005

En el certificado suscrito por la Vicerrectora Administrativa y Financiera de fecha mayo 6 de 2019, que se anexa a esta acta, indica los valores totales ejecutados acumulados de contrataciones anteriores y lo certificado del mes de abril de 2019, por concepto de: Contratación Administrativa -Ley 80/93; Sueldos y salarios y contribuciones docentes; y por Servicios Laborales, así mismo el valor total acumulado ejecutado y su equivalente en porcentaje.

Valor total del Plan Anual de Adquisiciones proyectado -2019:	\$34.118.721.200
Valor total de ejecución del PAA a junio de 2019	\$ 15.496.291.827
Porcentaje de Ejecución a abril de 2019:	45%.

- Ejecución Presupuestal detallada, resumida y notas a la ejecución presupuestal a junio de 2019 e informe rendimiento financiero período enero-junio de 2019 y saldo en el PAC mes de junio de 2019.

Se hizo entrega previa del informe de Ejecución Presupuestal detallado y resumido con sus respectivas notas contables del período enero a junio de 2019, remitido previamente a los Consejeros.

De acuerdo con la información presentada el valor ejecutado del presupuesto inicial de ingresos y de gastos aprobado para la vigencia del 2.019, que con las adiciones realizadas en el transcurso de la presente vigencia, se tiene que el presupuesto definitivo equivale a la suma de \$42.935.755.169 del cual la Ejecución del Ingresos a junio de 2019, corresponde a la suma de \$24.846.945.115 que representa el 58% de su ejecución y su comparativo a esta misma fecha en la vigencia del 2018 con un presupuesto definitivo de \$46.366.562.785 de 2018, tuvo una ejecución de \$29.090.121.262 que representa el 63% de su ejecución.

Con relación a la ejecución del Presupuesto de Gastos a junio de 2019 equivalente a la suma de \$42.935.755.169 su ejecución correspondió al 42.2% que comparado con este mismo período del año 2018 éste fue del 28% del presupuesto de gastos definitivo de \$46.366.562.785. Se anexa el informe que contiene en detalle los valores y rubros de cada cuenta de la ejecución de los Ingresos y Egresos a abril de 2019 y su comparativo con la vigencia 2018 y las notas a la ejecución presupuestal de la vigencia del 2019.

Además, se certificó por la Tesorera, lo recibido por concepto de rendimientos financieros de las entidades bancarias en convenio con la institución, durante el período comprendido enero – julio de 2019, equivalente a la suma de \$470.381.644,51 y el saldo total en bancos a julio de 2019 corresponde a la suma de \$22.908.656.648 entre cuentas de ahorro y corriente, sumas que están disponibles en el PAC, de dicho valor corresponde a Recursos Propios la suma de \$19.582.241.921 y con Destinación Específica la suma de \$3.326.414.726 |

Concluido el punto de informes se continuó con el orden del día.



Carrera 27A No. 48-144 Kilómetro 1 Salida Sur Tuluá - Edificio CAU Ciudadela Universitaria

PBX: (2) 224 22 02 - FAX: (2) 225 90 51 www.uceva.edu.co

Email: info@uceva.edu.co - Peticiones Quejas y Reclamos pqr@uceva.edu.co

TULUÁ - VALLE DEL CAUCA - COLOMBIA



1005-2.29 Continuación Acta No.009 de 2019

3. Consideración de los siguientes proyectos de acuerdo:

En este punto se deja constancia que la doctora Mariana Donneys Agudelo, que los proyectos de acuerdo que a continuación se presentan al Consejo Directivo para su consideración y aprobación fueron previamente revisados desde el punto de vista de su redacción y se hacen algunos ajustes pertinentes en alguno de ellos, y desde el punto de vista de la legalidad y competencia, es decir para la expedición que haya observado la normatividad pertinente, esto es, la Ley 30 de 1992, El Estatuto General de la UCEVA, por tratarse de actos de contenido general se deben expedir a través de Acuerdos Directivos, siendo el Consejo Directivo el competente para conocer de los mismos de conformidad con las funciones establecidas en el artículo 18 del Acuerdo 005/2016.

- Por el cual se adicionan recursos al Presupuesto General de la Unidad Central del Valle del Cauca de la vigencia fiscal 2019.

Se recordó que este acuerdo fue aplazado para atender el requerimiento de la doctora Raquel Díaz Ortiz, quien solicitó que debía incorporarse los recursos adicionados por el Ministerio de Educación Nacional –MEN- según la Resolución No.004294 del 29 de abril de 2019, para apalancar gastos de funcionamiento (planta de docentes tiempo completo), ya que el proyecto presentado inicialmente para la incorporación de dichos recursos que corresponden a la suma de \$110.863.007, fueron incorporados al rubro de gastos de funcionamiento para medios educativos. Revisado y atendiendo el requerimiento de la doctora Raquel para dar cumplimiento a la Resolución del MEN No.004294 del 29 de abril de 2019. De otro lado el Ministerio de Educación Superior se presentó de nuevo el proyecto de Acuerdo y se hace la incorporación de los recursos adicionado en la mencionada Resolución del MEN al Rubro Gastos de Funcionamiento- Gastos de personal- Servicios personales asociados a la nómina –sueldos de personal de nómina. Al Respecto la Asesora Jurídica doctora Mariana Donneys Agudelo, emitió concepto sobre la fuente normativa, naturaleza de los gastos que se sufragan en educación y los gastos de inversión, para concluir que tal como se está presentando la distribución en el proyecto de acuerdo para esta sesión es correcta y así se da cumplimiento a la directriz del Ministerio de Educación. Teniendo en cuenta los ajustes realizados y el concepto de la Asesora Externa Jurídica doctora Mariana Donneys Agudelo, el Consejo consideró procedente someterlo a consideración, siendo aprobado con el voto favorable de los Consejeros presentes y en consecuencia adicionar al presupuesto de egresos para gastos de funcionamiento, gastos de personal, servicios personales asociados a la nómina, sueldos de personal de nómina la suma de los \$110.863.007. Además, debe adicionarse la suma correspondiente a \$673.494.501 al presupuesto de egresos para gastos generales de funcionamiento –adquisición de bienes de la vigencia actual, que corresponde al valor diferencial entre el valor presupuestado de ingresos provenientes de transferencias de la nación para la presente vigencia (2019) que fue por valor de \$2.714.724.000 y el Ministerio de Educación Nacional por medio de la Resolución No.000001 de enero de 2019 asignó recursos a la UCEVA por la suma de \$3.388.218.501, generando dicha diferencia, por lo tanto el valor total a adicionar en el presupuesto General de la UCEVA de la vigencia 2019 y e incorporados en los rubros ya indicados es de \$784.357.508. Seguido sin más observaciones se aprobó por unanimidad el proyecto de Acuerdo en discusión con el

Carrera 27A No. 48-144 Kilómetro 1 Salida Sur Tuluá - Edificio CAU Ciudadela Universitaria

PBX: (2) 224 22 02 - FAX: (2) 225 90 51 www.uceva.edu.co

Email: info@uceva.edu.co - Peticiones Quejas y Reclamos pqr@uceva.edu.co

TULUÁ - VALLE DEL CAUCA - COLOMBIA

WB

1005-2.29 Continuación Acta No.009 de 2019

voto favorable de los 7 Consejeros presentes quedando el presupuesto total de ingresos y egresos para la vigencia fiscal de 2019 en la suma de \$43.720.112.677.

- Por el cual se modifica el Plan Operativo Anual de Inversiones –POAI- de la Unidad Central del Valle del Cauca para la vigencia fiscal de 2019.

Teniendo en cuenta la parte considerativa del acuerdo en el que se expone la necesidad de realizar ajustes al POAI, teniendo en cuenta los movimientos realizados de créditos y contracréditos en el presupuesto general de la UCEVA, aprobados por medio del Acuerdo Directivo No.007 de junio 14 de 2019, para apalancar el programa 2.5.4 "Imagen Institucional" perteneciente al eje 5 Fortalecimiento de la Gestión Institucional, por un valor de \$58.700.000, este valor adicionado corresponde a recursos propios y es necesario incorporarlos en el Plan Operativo Anual de Inversiones-POAI- para lo cual debe modificarse el Acuerdo Directivo No.033 de noviembre 9 de 2018, que aprobó el POAI-2019. Seguido el Presidente sometió a consideración el presente proyecto de Acuerdo que contiene en detalle la distribución del valor adicionado (\$58.700.000) en sus diferentes ejes y programas, y como queda en general con este nuevo ajuste el Plan Operativo de Inversiones de la vigencia 2019, y su valor total que corresponde a la suma de \$31.698.865.233) el cual fue aprobado con el voto favorable de los 7 Consejeros presentes

- Por el cual se modifica el Acuerdo Directivo No.030 de 2018 "Por el cual se establece la tabla de valores de derechos pecuniarios y complementarios para pregrados en la vigencia fiscal de 2019.

Se ilustró que mediante Acuerdo No.030 de 2018, se estableció la tabla de valores de derechos pecuniarios y de complementarios para pregrado en la vigencia fiscal de 2019, y la Vicerrectora Administrativa y Financiera, doctora Luz Mireya González presentó el proyecto de acuerdo de modificación del acuerdo ya citado ya que por error se incluyó en ambas tablas (tabla de Derechos pecuniarios y Tabla de Derechos complementarios) el concepto "Examen de Validación, su valor e importe al profesor", siendo lo correcto incluirla únicamente en la Tabla de Derechos Complementarios, por lo que debe retirarse de la Tabla de Derechos Pecuniarios. Encontrando precedente la corrección, los Consejeros aprobaron la modificación con el voto favorable de los 7 Consejeros presentes y en consecuencia se aprueba el proyecto de Acuerdo por medio del cual se modifica el Acuerdo Directivo N.030 de 2018.

- Por el cual se aprueba el Plan de Fomento para la Calidad (PFC) para la Unidad Central del Valle del Cauca-UCEVA- vigencia 2019-2022.

Se deja constancia que siendo las 10:05 a.m. estando en el inicio de la presentación de este punto o tema se hizo presente la Consejera doctora Raquel Díaz O, en su calidad de Delegada del Ministerio de Educación Nacional.

Seguido se puso en contexto a la doctora Raquel Díaz O, por parte del Jefe de la oficina Asesora de Planeación de la Institución, doctor Oscar Javier Velásquez Herrera que para la construcción del Plan de Fomento para la Calidad- PFC- se siguió las directrices del

WBO

1005-2.29 Continuación Acta No.009 de 2019

Ministerio de Educación Nacional y las líneas o ejes de inversión en las que pueden destinarse los recursos de los planes de fomento de la calidad que son: bienestar universitario y permanencia estudiantil, investigación, formación docente, fortalecimiento de regionalización y fomento de la educación superior rural y dotación, infraestructura tecnológica y adecuación de infraestructura de pregrado. La ITTUS se clasificaron por grupos para el análisis de diagnóstico quedando la UCEVA en el segundo grupo y los indicadores con los que se establecieron los recursos del PFC fueron:

- Permanencia y graduación: medidos a través de la tasa de retención y la tasa de graduación.
- Aprendizaje: Saber TyT Razonamiento cuantitativo. saber TyT Lectura crítica
- Acreditación: Programas acreditados/ Acreditables
- Docentes: % Doctorado + Maestría en TCE
- Investigación: Nuevo conocimiento/ Docentes en tiempo completo
- Regionalización: Tránsito rural.

Los recursos acordados en la Mesa de Diálogo para la Construcción de Acuerdo para Educación Superior Pública del 14 de diciembre de 2018, se acordó destinar la suma de \$1.35 billones de pesos para saneamiento de pasivos y proyectos de inversión de las IES oficiales y en la misma Acta se indica que \$850.000 millones de pesos serán destinados a otros proyectos de inversión priorizados por las IES públicas y el valor a distribuir durante las vigencias de 2019, 2020, 2021 y 2022.

Se tuvo en cuenta el Plan de Desarrollo Institucional 2011-2020, (Acuerdo No.027 de 2011); Plan Operativo Anual de Inversiones –POAI- (Acuerdo Directivo No.033 de 2018); y los diferentes proyectos que las dependencias han presentado en sus planes de acción, además se contó con la asistencia técnica de la Dirección de Fomento del Viceministerio de Educación Nacional; siendo viabilizado de acuerdo con las necesidades y proyecciones de la institución y las políticas de Educación Superior. Una vez consolidada la información se presenta ante el Consejo Directivo para lo de su competencia.

Seguido se sometió a consideración el proyecto de acuerdo por medio del cual se aprueba el Plan de Fomento de la Calidad -PFC- para el periodo 2019 en la línea de dotación, infraestructura tecnológica y adecuación de infraestructura de pregrado por un valor de \$1.056.264.329 y dar viabilidad administrativa y financiera al proyecto presentado con su respectivo anexo 1 un documento en Word y Excel que contiene la formulación y estructura del proyecto PFC 2019 establecido por el Ministerio de Educación Nacional, que hace parte integral del Acuerdo en discusión, el cual fue aprobado en todas sus partes con el voto favorable de los 8 Consejeros presentes.

- Por el cual se aprueba la creación del programa de Especialización en Derecho Administrativo, adscrito a la facultad de Ciencias Jurídicas y Humanísticas.

Se deja constancia que fue enviada previamente toda la información a los miembros del Consejo Directivo respecto sobre la creación del programa. Seguido se hizo la presentación por parte de la Decana de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Humanísticas, doctora Alicia Uribe Taborda y el docente de tiempo completo doctor Juan David Arias Grisalez, quien

Carrera 27A No. 48-144 Kilómetro 1 Salida Sur Tuluá - Edificio CAU Ciudadela Universitaria

PBX: (2) 224 22 02 - FAX: (2) 225 90 51 www.uceva.edu.co

Email: info@uceva.edu.co - Peticiones Quejas y Reclamos pqr@uceva.edu.co

TULUÁ - VALLE DEL CAUCA - COLOMBIA

unp

1005-2.29 Continuación Acta No.009 de 2019

trabajo en la construcción de la propuesta como parte de su proyecto presentado cuando aspiró al cargo de docente Tiempo Completo de Planta, ilustrando ampliamente a los consejeros sobre la justificación para la creación del programa de Especialización en Derecho Administrativo, para lo cual se tuvo en cuenta aspectos, tales como: la oferta en la Región y las universidades que lo ofertan que en total son: 3 universidades en Cali y 1 en Bogotá. Oferta que es totalmente desproporcionada en la región Centro y Norte del Valle del Cauca, comprendida por 30 municipios, generando monopolio o centralización, dificultando el acceso a la educación superior y a una formación académica en profundidad, se midió el impacto laboral y el egresado de la UCEVA tiene un mercado laboral en las administraciones centrales y descentralizadas que conforman los 30 municipios de esta región del Valle del Cauca, sin que ello se oponga a ofrecer su experticia en el resto del departamento y a nivel nacional, así que su cobertura ocupacional se extiende por el territorio patrio, lo otro es que la especialización no solo se extiende a funcionarios públicos sino a otros funcionarios de la administración pública que no sean abogados, también aplica para funcionarios judiciales, abogados litigantes, docentes universitarios para impartir cátedra en esta área específica, investigadores en esta área. En el documento se encuentra los resultados del estudio de mercado orientado en Sectores tales como: estudiantes último semestre del programa de Derecho y de la Especialización en Derechos Humanos de la UCEVA, Alcaldías, Juzgados, abogados litigantes, concluyendo que la mayoría de las personas que participaron en dicho estudio de mercado, no tienen ningún inconveniente en realizar la especialización en Derecho Administrativo. En la exposición se informó sobre las necesidades del país y la región en relación con el programa, refiriéndose a la renovación de los ordenadores del gasto público de índole nacional como territorial cada cuatro años, esto es, con los cambios de gobierno producto de las elecciones populares, que requerirá personal con altos conocimientos del Derecho Administrativo para brindar la seguridad a la hora de tomar decisiones. Se refirió al Estado actual de la formación en esta especialidad, se definió la Misión, Visión, objetivo general y específico del programa, indicó el rasgo distintivo de este programa de Especialización el cual estriba en que sus contenidos curriculares se enfocan en los instrumentos o figuras jurídicas que posee el ciudadano para reclamar y hacer valer sus derechos, Plan de Estudios y su correspondiente malla curricular del programa de Especialización que tiene una duración de dos semestres y 26 créditos académicos el cual contó con el concepto favorable sobre la viabilidad académica por parte del Consejo Académico según el Acuerdo Académico 005 del 23 de julio de 2019, interdisciplinariedad del programa que busca dirigirlo no solo a los abogados sino a profesionales de otras disciplinas, se refirió a la flexibilidad del programa, por último expuso la proyección financiera de la especialización en Derecho Administrativo y su viabilidad para lo cual se proyectó a 7 años sobre la base de 20 estudiantes por cohorte, para lo cual se tuvieron en variables que están descritas en el documento maestro y en lo expuesto en las diapositivas, valor de la matrícula con una proyección a 7 años, en el momento el valor que propone equivale a 6.4 S.M.L.V. es un precio competitivo y muy similar a los costos de las otras dos especializaciones que se ofertan en la UCEVA que están alrededor de los 5 millones de pesos.

Seguido se presentaron las siguientes observaciones para ser tenidas en cuenta en el documento maestro: primero que se incluya en el estudio de mercado al Sector Productivo real y de servicios y reflejar en la malla curricular el componente ético, para lo cual se propusieron varias alternativas como incorporarla como una asignatura electiva obligatoria o desde Bienestar Universitario como lo propone el Rector o buscar cual sería la mejor

1005-2.29 Continuación Acta No.009 de 2019

estrategia para que este componente ético sea transversal a toda la malla curricular del programa. Respecto a ésta última observación el Presidente del Consejo manifestó que la ética debe darse desde cada asignatura o sea que debe ser transversal a toda la malla curricular y es cada docente quien desde su asignatura tiene la responsabilidad de asumirla con los estudiantes, adiciona que es relevante que sea transversal a todos los programas de pregrado y posgrado. El exponente doctor Juan David Arias G, consideró que no debe ser una asignatura más, pues en la medida que cada docente desarrolla su módulo o asignatura debe brindar los elementos que le indicarán al estudiante el cómo se debe actuar, pero se revisará el tema y se atenderán las observaciones. Concluida la exposición y teniendo en cuenta las observaciones presentadas el Consejo aprobó con el voto favorable de los 8 Consejeros la creación del programa de Especialización en Derecho Administrativo y en consecuencia expide y aprueba el proyecto de Acuerdo discutido.

- Por el cual se aprueba la creación del programa de Arquitectura, adscrito a la facultad de Ingeniería.

Se deja constancia que fue enviada previamente toda la información a los miembros del Consejo Directivo sobre la creación del programa. Seguido se hizo la presentación por parte del Decano de la facultad de Ingenierías, doctor Hugo Fernando Saavedra Abadía, resaltando lo siguiente: En la justificación del programa de Arquitectura una de ellas es que es el único en el País que tiene enfoque Bioclimático como eje conductor de la práctica de la arquitectura con el cual se busca fortalecer los lazos de la academia con los problemas reales que afectan a la sociedad en general y fomentar espacios para la investigación y creación de conocimiento alrededor de esta área, además se tuvo en cuenta: el contexto global (educación y futuro del trabajo); desafíos: habilidades, demográfico, sostenibilidad ambiental e innovación en la educación; tendencias globales y regionales de empleo; la arquitectura en el contexto nacional e internacional; relación de instituciones con programas de Arquitectura en el Valle del Cauca; matriculados por área de conocimiento en el Valle del Cauca-2017; Rasgos distintivos del programa que se enmarcan en los 17 objetivos del desarrollo sostenible de la agenda 2030 de las Naciones Unidas, específicamente en los capítulos: 9, 11, 12 y 13 y reiteró que es un programa de Arquitectura con un claro enfoque bioclimático; el Plan de estudios contó con el concepto favorable del Consejo Académico y está conformado por: 10 semestres, un total de 156 créditos académicos, un total de 56 asignaturas, título a otorgar: Arquitecto; Estudio económico –Estado de resultado proyectado a 7 años, para lo cual se propone un valor de la matrícula aproximadamente de \$4.200,000 y para un cupo de aproximado de 30 estudiantes por cohorte. Concluida la exposición, se plantearon dos inquietudes respecto del informe de estudio económico uno por parte de la doctora Raquel Díaz O, en relación con las fuentes de ingresos presupuestadas, pues llama la atención en el sentido de que sólo se proyectan los recursos de la estampilla para los dos primeros años, por lo que planteó su inquietud al respecto, en el sentido de que significaba ello. La otra observación se presenta por parte del Representante de los docentes, doctor Harlys Rivas Perea, en relación con el costo de la matrícula que respecto de los costos de otros programas de la misma facultad es alto y presenta una diferencia de más de un millón de pesos y espera que el programa no se perjudique por el costo, como en el caso de otras Ingenierías como la electrónica, sistemas que presentaron un bajo número de estudiantes, siendo necesario buscar otras fuentes de ingresos para mejorar los recursos que ingresan y que no sean solamente el que provenga

1005-2.29 Continuación Acta No.009 de 2019

de las matrículas de los estudiantes y que su preocupación es frente a otros programas que no se vean perjudicados con el costo de las matrículas que son altos y hay que mirar el número de inscritos. A lo cual agregó la doctora Raquel Díaz Ortiz, que importante hacer el ejercicio para revisar este tema, además se debe tener en cuenta los ingresos de una familia de estrato 1 y 2 para acceder a la educación superior y no solo para este programa sino para los otros programas, revisar los estímulos que tiene la institución y el programa de Generación E, y replantear el valor de la matrícula propuesto de \$4.200.000 y fortalecer aquellos programas que aún tienen un bajo número de inscritos, como en el caso de las Ingenierías que mencionó el profesor.

El Presidente del Consejo comentó que para él sería preocupante sí en la proyección se contemplara o presupuestara todo el tiempo con los recursos de la estampilla, pero observa que a partir del 3er año ya no se financia con dichos recursos, lo que quiere decir que el programa es autosostenible. Otros Consejeros manifestaron que en relación con la estampilla el montó de ésta es de cien mil millones de pesos y sólo se ha recaudado aproximadamente 27 mil millones de pesos, y sin embargo no se está teniendo en cuenta en toda la proyección dichos recursos, por lo que ratifican lo manifestado por el Presidente del Consejo en que el programa es autosostenible y en relación con el costo de la matrícula se resume las siguientes apreciaciones hechas por parte de los demás Consejeros: Que si bien es cierto la institución tiene estos ingresos que se ven proyectados en el informe, también es cierto que tiene unos gastos y entre ellos la planta docente, siendo éste uno de los más costosos en un programa, cada vez que se oferta un programa no se tiene la certeza del número de estudiantes que van a ingresar como para pensar en disminuir el valor de la matrícula, máxime que el estudio de mercado es una hipótesis y habrá programas que subsidien a otros programas, la lectura de la proyección económica presentada es clara y es la realidad que se tiene, en los estudios financieros hay que hacer la mirada desde el punto de vista de la rentabilidad y sostenibilidad y disminuir el valor del costo de la matrícula significa que la Institución debe contar con otras fuentes de ingreso (como por ejemplo: mayor valor del aporte del Gobierno Nacional o generar otras fuentes de recursos como lo precisó el Representante de los profesores) para poder pensar en la reducción del costo de matrícula no sólo de este programa sino de otros programas de la Institución, teniendo en cuenta la recomendación de la doctora Raquel Díaz Ortiz, también debe tenerse en cuenta que ya existen los programas del gobierno nacional como el de Generación E que permite a las personas menos favorecidas acceder a la universidad, está el descuento electoral que aplica cada vez al valor de la matrícula, desde el punto de vista costo –beneficio hay que mirar que no implica desplazamientos y hospedajes costosos a otras ciudades como Cali, Pereira, etc.,

Agregó la Vicerrectora Administrativa y Financiera doctora Luz Mireya González que por la naturaleza de la Institución el 80% de los programas se financian con recursos propios, por ello los programas de pregrado deben ser autosuficientes; la proyección financiera para los costos de la matrícula se trabaja bajo unos parámetros o variables como por ejemplo: costo docentes tiempo completo, docente hora-catedra, medios educativos, descuentos electoral, por pronto pago, descuento para el egresado de la UCEVA, becas, indicadores económicos nacionales, especialmente el comportamiento del índice de precios al consumidor (IPC), y para cambiar estas condiciones deberá tener la Institución una línea de costos con una utilidad cero, se hizo precisamente solo por dos años como se refleja en el estudio económico porque el programa debe ser autosostenible, lo otro es que la vigencia de la



1005-2.29 Continuación Acta No.009 de 2019

estampilla es hasta llegar al techo de la misma, o sea, hasta cien mil millones de pesos y lo más estable sería asegurar parte de la fuente de nuestros ingresos con los recursos de la nación. La Consejera Marisol Sánchez V, invitó al Representante de los profesores para que presente una propuesta para generar otros recursos.

La doctora Raquel Díaz O, reiteró que no debería presentarse diferencias marcadas de más de un millón de pesos entre programas de una misma facultad por lo que consideró importante hacer la revisión y el ejercicio de reconsiderar el valor de la matrícula propuesto

Para concluir manifestó el Presidente del Consejo que todas las opiniones son válidas y hay un estudio de costos juicioso que se sustenta sobre el criterio de auto sostenimiento del programa y sometió a consideración la propuesta del nuevo programa con el compromiso que el área financiera –planeación revisará el costo de la matrícula que permita establecer si es posible bajarlo. La proposición fue aprobada con el voto favorable de los 8 Consejeros presentes y en consecuencia se aprobó el proyecto de acuerdo de su creación teniendo en cuenta la exposición que justifica la creación del programa de Arquitectura.

No obstante, se deja constancia de la observación de la doctora Raquel Díaz O, en el sentido de que su voto positivo es con el compromiso de revisar algunos ítems del tema financiero con respecto del valor de la matrícula de dicho.

Seguido el señor Rector concluyó este tema manifestando que frente a los recursos que recibe la Institución, ya no es tan urgente la inversión en construcción, laboratorios y espera que su gestión de conseguir un espacio ante el Congreso le permita presentar el desarrollo y gestión de la UCEVA, así como la procedencia y total de su población estudiantil con el fin de que se le aporten recursos de por lo menos dos millones de pesos por estudiante y así poder tener en cuenta la observación de la doctora Raquel Díaz O, ya que es cierto la UCEVA a pesar de ser una institución pública es de las más costosas, comparadas con otras como la Univalle, Antioquía etc. que pueden ofertar sus programas a precios más económicos y ello lo permite porque es mayor el aporte que reciben por cada estudiante.

4. **Presentación informe proceso de autoevaluación con miras a la acreditación de alta calidad programas de la facultad de Ciencias de la Salud.**
5. **Presentación informe proceso de autoevaluación con miras a la acreditación de alta calidad programas de la facultad de Ciencias Jurídicas y Humanísticas.**
6. **Presentación informe proceso de autoevaluación con miras a la acreditación de alta calidad programas de la facultad de Ciencias de la Educación.**

7. **Proposiciones y varios.**

Por lo avanzado de la hora los Consejeros estuvieron de acuerdo en aplazar los puntos 4,5, y 6 para la próxima sesión debiendo quedar incluidos en el orden del día previo al informe del Rector.



1005-2.29 Continuación Acta No.009 de 2019

La doctora Raquel Díaz Ortiz, solicitó que en la próxima sesión se incluya el tema para regular la participación virtual en el Consejo Directivo.

Se recordó que la próxima sesión se realizará en la fecha acordada del cronograma de las sesiones del Consejo Directivo, esto es, el día viernes 13 de septiembre de 2019.

Siendo la 1: 55 p.m, el Presidente doctor Wilinton Rodríguez Quiñones, dio por terminada la sesión.

La presente Acta fue revisada y aprobada en sesión del día **13 de septiembre de 2019** verificada y presidida por la Mg. Marisol Sánchez Valencia.

Firman el Acta de esta sesión, quien instaló y presidió la sesión y quien actuó como Secretaria del Consejo en la sesión del 09 de agosto de 2019.

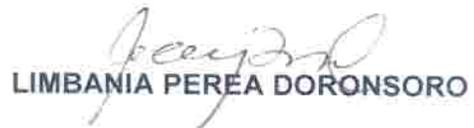
La Presidenta del Consejo,



WILINTON RODRÍGUEZ QUIÑONEZ

Proyecto: Iperea

La Secretaria del Consejo,



LIMBANIA PEREA DORONSORO